A DESPACHO: Santander Cauca, Marzo 1 de 2024.--.- La accion popular rad. No. 2023-00093-00, a fin de que se ordene lo legal teniendo de presente que la audiencia fijada para pacto de cumplimiento fijada pada el día de hoty no se realizo por problemas técnicos del Internet en el palacio de justicia de esta ciudad.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

ACCION POPULAR – RADICADO - 196983112002-2023-00093-00
Dte. DANIEL AMILKAR TERRANOVA R.
Ddo: COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE -CEO-.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, marzo primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 024

Teniendo en cuenta que, en el día de hoy debido a problemas técnicos en el servicio de internet del Palacio de Justicia de esta ciudad, no fue posible llevar a cabo la AUDIENCIA PARA PACTO DE CUMPLIMIENTO dispuesta para la fecha dentro de la acción popular de la referencia, **SE DISPONE:**

1.- **REPROGRAMAR para el día lunes 18 de marzo de 2024, a partir de las 9 de la mañana, como nueva fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO de que trata el artículo 27 de la LEY 472 DE 1998. ADVIRTIR** a las partes que, dicha audiencia se celebrara de manera virtual en los términos que autoriza el Decreto 2213 de 2022, para lo cual oportunamente se les enviara a las partes el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,

LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍ